



Corte Suprema de Justicia de la Nación

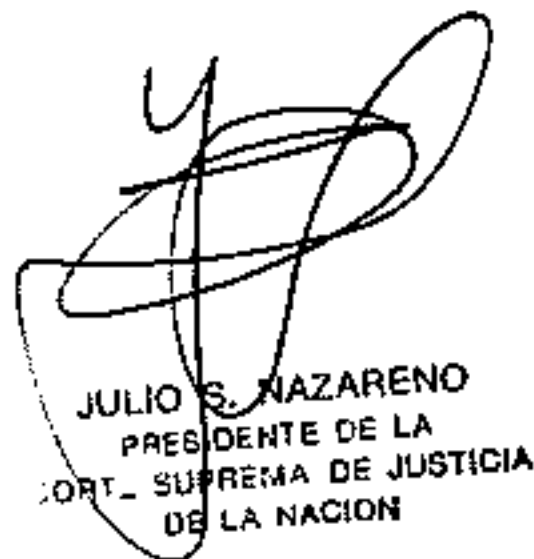
Buenos Aires, *18* de *Febrero* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1200/2001, hasta el 31 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, doctora Cecilia de Villafañe; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORT. SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION